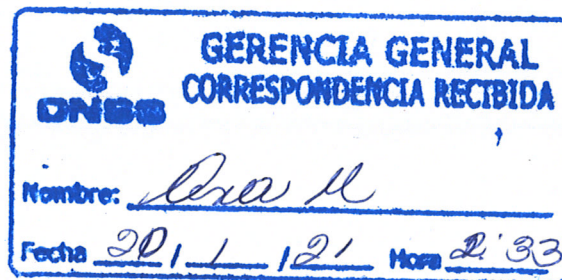


Santo Domingo, D. N.
20 de enero, 2021.

CNSS-OAI-0038-2021

Señor
Felix Aracena Vargas
Gerente General CNSS.



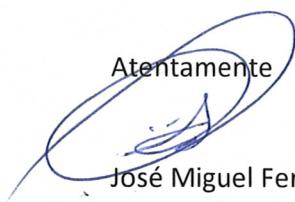
Asunto: **Informe gestión 2020.**

Distinguido Sr. Aracena Vargas:

Luego de cordiales saludos, conforme dispone el manual de organización y procedimientos de la OAICNSS, aprobado mediante Resolución Administrativa No.009/2014, de fecha 9 de octubre de 2014, tenemos a bien remitir el informe anexo, sobre la gestión de la Oficina de Acceso a la Información del CNSS, correspondiente al período enero-diciembre del año 2020 y la participación del Representante de los Afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social.

Con sentimiento de consideración y alta estima, nos reiteramos a su disposición.

Atentamente

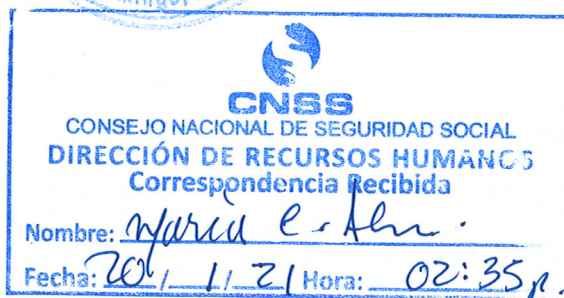

José Miguel Fernández,
Encargado Oficina Acceso Información CNSS.




20/1/21
2:37

Anexo: *Informe gestión 2020*

Copia: *Dirección de Planificación y Desarrollo*
Dirección de Recursos Humanos.



GERENCIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA


COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Oficina Acceso Información Informe gestión 2020



	GERENCIA GENERAL
CNSS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nombre:	<u><i>Araceli</i></u>
Fecha:	<u>20</u> / <u>1</u> / <u>21</u> Hora <u>2:33</u>

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Contenido

<i>Presentación</i>	3
<i>Estructura orgánica</i>	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
FUNCIONES ENCARGADO OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	5
<i>Objetivos y metas</i>	7
1. <i>Solicitudes de información</i>	8
SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OAI DEL CNSS	8
PLAZO SOLICITUDES ATENDIDAS	9
MEDIOS ENTREGA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	9
CLASIFICACIÓN SOLICITUDES POR TEMA.....	10
2. <i>Calificaciones cumplimiento de la ley 200-04.</i>	10
3. <i>Evaluación portal de transparencia</i>	11
4. <i>Contribuciones al gobierno abierto</i>	12
5. <i>Comisión de Ética Pública CNSS</i>	12
<i>Resultados:</i>	13



	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Presentación

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, presenta el informe de gestión de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), correspondiente al año 2020. Año afectado por la pandemia del corona virus (COVID-19) y el estado de emergencia sanitaria y distanciamiento social.

El CNSS, entidad pública no financiera, órgano rector del SDSS, cumpliendo las disposiciones establecidas en la Constitución, la Ley 87-01 y sus normas complementarias, la Ley General No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y las disposiciones del órgano rector de transparencia y acceso a información, reconoce la facultad que tiene toda persona de buscar, investigar, solicitar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la ley.

La naturaleza del CNSS lo hace partícipe de este importante instrumento, que compromete a transparentar las ejecutorias y actividades de los funcionarios y del pleno, por cuanto, a través de la OAI, ofrece a la población la garantía del derecho de acceso a información veraz, completa, oportuna, y actualizada.

La Ley 200-04 y su reglamento ofrecen a las personas una valiosa herramienta para controlar y vigilar las actuaciones de los servidores públicos y de las entidades de carácter privado que manejen fondos o informaciones públicas, facilitándoles la oportunidad de contar con más y mejor información sobre las actividades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), formándoles una opinión concreta sobre lo que acontece en las instituciones gubernamentales del sistema.

El presente informe, contiene los objetivos y logros de la gestión de la OAI del CNSS durante el periodo enero-diciembre del 2020, así como, las estadísticas de las solicitudes de información y los resultados de las evaluaciones al Sub-Portal de Transparencia, realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

 CNSS CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Estructura orgánica

La Oficina de Acceso a la Información es una dependencia de la Gerencia General del CNSS, ejerce sus funciones amparada en el artículo 49.1 de la Constitución de la República, los párrafos I y II del artículo 7 de la ley 200-04, 6 y siguientes de su reglamento, aprobado mediante decreto 130-05 y el manual de organización y procedimientos.

La OAI contará con un encargado de Acceso a la Información (RAI) y por lo menos un auxiliar técnico, a los fines de garantizar un servicio humano, eficiente y oportuno a las personas interesadas en obtener información del CNSS.

El encargado de la OAI reporta directamente al Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Misión

Garantizar a todas las personas, información oportuna, veraz, actualizada y completa de las actividades y ejecuciones del CNSS y de sus funcionarios. Orientada a promover tanto la transparencia de los actos del pleno, como de los funcionarios, ofreciendo permanentemente un servicio eficaz y con calidez.

Visión

Ser una oficina modelo en el fortalecimiento institucional, así como en el desarrollo de gobierno abierto y la cultura de rendición de cuentas, satisfaciendo en el menor tiempo las solicitudes de las personas que requieran información sobre los actos administrativos y operativos del Consejo Nacional de Seguridad Social.

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Funciones Encargado Oficina Acceso Información

Supervisar, planificar y controlar las operaciones de la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS, a fin de que las personas reciban servicios oportunos, satisfactorios y eficaces, conforme establece la Constitución, la Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación, el manual de organización y procedimiento y las normas vinculantes.

Son funciones del encargado de la oficina de acceso a la información las siguientes:

1. Procurar la aplicación del principio de máxima publicidad en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 200-04, su reglamento de aplicación y normas complementarias.
2. Velar por la entrada permanente de la información al portal de transparencia desde las diferentes áreas, a fin de mantenerlo actualizado y cumplir con la función del sistema de comunicación por internet de libre acceso y disponibilidad al público, de conformidad con las disposiciones de la ley y del órgano rector de transparencia y acceso a la información pública.
- a) Supervisar la recepción y tramitación de las solicitudes de información requeridas al CNSS y efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes;
3. Elaborar y presentar a la Gerencia General, las políticas de archivos, reglamentos y procedimientos para la organización, producción, conservación y gestión de los documentos, a fin de asegurar la máxima eficiencia y transparencia, tanto en los procesos de la administración, como en la respuesta a las solicitudes de información, acorde a las disposiciones del Decreto Reglamento de aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información.
4. Realizar las gestiones pertinentes para localizar y recibir los documentos en los que conste la información solicitada.
5. Supervisar que se entregue información a los ciudadanos de acuerdo a las normas, trámites y procedimientos vigentes.
6. Gestionar que los funcionarios de la Institución entreguen las informaciones dentro del plazo establecido tanto en la ley, como en la matriz de responsabilidad informacional y en cualquier otra norma al respecto.
7. Ordenar y sistematizar un sistema de solicitudes tramitadas, entregadas, y rechazadas, tanto a los ciudadanos, como a los medios de comunicación y entidades, acorde a los procedimientos de la OAI y las normas vinculantes.
8. Supervisar la aplicación de las políticas, reglamentos, manuales y procedimientos de archivos
9. Velar porque el archivo digital y registro de solicitud de información se mantenga actualizado.

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

10. Establecer comunicación y coordinar con los RAI de las instituciones del Estado, en especial con los del SDSS.
11. Participar en las actividades relacionadas con transparencia y desarrollo de gobierno abierto.
12. Enviar a la OAI correspondiente la solicitud de información que no sea competencia de del CNSS, en un plazo que no exceda tres días hábiles, contados a partir del recibo de la solicitud.
13. Proponer y recomendar a la Gerencia General del CNSS, procedimientos para mejorar la gestión administrativa.
14. Coordinar la Mesa de Transparencia del SDSS.
15. Presentar a la Gerencia General del CNSS un informe anual de las estadísticas y gestión de la OAI y velar por su publicación oportuna.
16. Coordinar con la Dirección de Tecnología de la Información y la Dirección de Comunicaciones de la GGCNSS, a fin de que las informaciones de oficio, las estadísticas y el índice de archivos por área de trabajo de la institución sean actualizados y puesto a disposición en la página Web del CNSS y en los medios de comunicación y publicidad.
17. Rendir informe trimestral a la GGCNSS de las operaciones de la OAI.
18. Comunicarle al solicitante cuando el plazo de entrega de la información sea prorrogado por diez (10) días hábiles.
19. Canalizar que los responsables de áreas de la GGCNSS suministren a la OAI los documentos pertinentes que contengan las informaciones solicitadas, dentro de tres (3) días hábiles por lo menos, contados a partir de la fecha de remisión de la solicitud.
20. Elaborar, actualizar y poner a disposición de las personas un índice que contenga la información bajo su resguardo y administración.
21. Elaborar y presentar a la GGCNSS a más tardar en el mes julio de cada año el presupuesto de la OAI.
22. Conocer y evaluar las ordenes de compras sometidas al Comité de Compras y Contrataciones del CNSS.
23. Participar en las reuniones de organismos, del Comité de Compras y Contrataciones y de la Comisión de Ética.
24. Elaborar artículos para su publicación en el boletín y portal del CNSS, y en los medios de comunicación, sobre rendición de cuentas, planes de trabajo, proyectos, gestión y resultados obtenidos por la OAI.
25. Elaborar, actualizar y difundir un servicio permanente de información pública del CNSS, a tale fines contará con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información y la Dirección de Comunicaciones y prensa de la GGCNSS.

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Objetivos y metas

El presente informe comprende el período enero-diciembre de 2020, durante el mismo la OAI del CNSS se trazó las metas de lograr 16 objetivos, concentrados en:

PRIMERO: Responder el 90% de las solicitudes de información antes de tres días hábiles.

SEGUNDO: Monitorear y realizar 12 inventarios de las informaciones del portal de transparencia del CNSS.

TERCERO: Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo 2020 de la Comisión de Ética del Consejo.

CUARTO: Coordinación y seguimiento al Comité Administrador de los Medios Web del CNSS.

QUINTO: Reuniones y procesos del Comité de Compras y Contrataciones.

SEXTO: Consolidar la Mesa de Transparencia del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

SÉPTIMO: Liquidación del Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS).

OCTAVO: Reuniones del Consejo Económico y Social.

Las acciones de la OAI del CNSS están orientada no solo a promover la transparencia, sino también la eficiencia y la eficacia, a los fines de contribuir para que el CNSS sea un modelo en el fortalecimiento institucional, así como en el desarrollo de la cultura de rendición de cuentas.

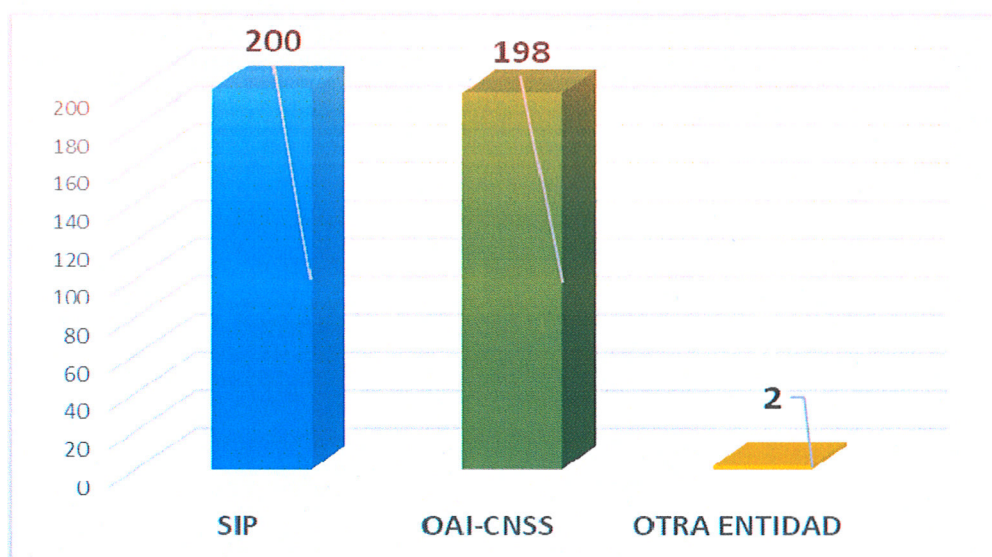
La OAI desarrolla sus actividades apegada al principio de máxima publicidad y a los valores de transparencia, integridad, respeto por las personas, responsabilidad y vocación de servicio.

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

1. Solicitudes de información.

En el período enero-diciembre de 2020, la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS, recibió doscientos (200) solicitudes de información. Ciento noventa y ocho correspondieron al CNSS y dos a otras entidades.

Solicitudes atendidas por la OAI del CNSS



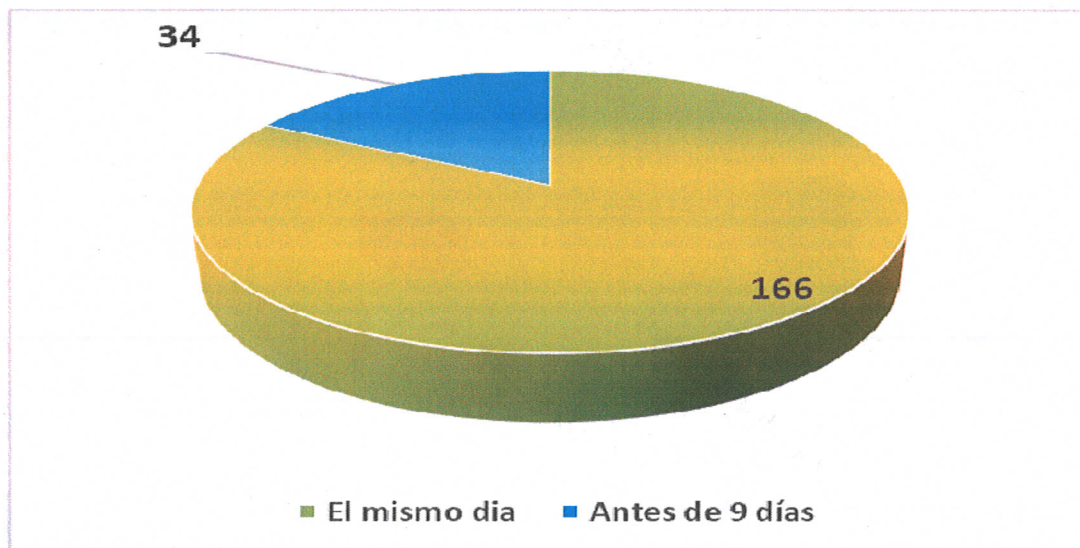
Ciento sesenta y seis (166) solicitudes recibieron respuestas directas de la OAI del CNSS el mismo día. El 100% recibió respuesta antes de nueve días laborables.

Por consiguiente, el CNSS continúa atendiendo el total de las solicitudes antes del vencimiento de los plazos establecidos por la ley 200-04 y su reglamento de aplicación, manteniendo un excelente record al respecto.

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

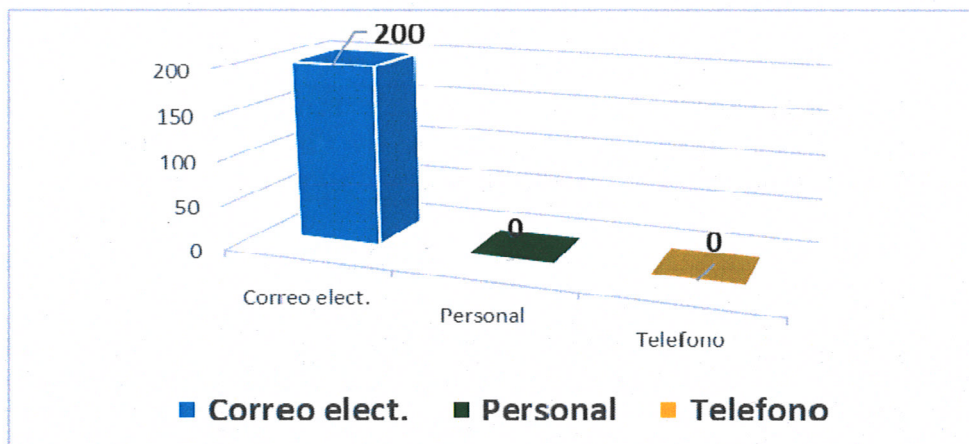
El siguiente grafico presenta los plazos y la densidad de solicitudes de información atendidas. El 83% de las informaciones solicitadas se entregaron el mismo día, mientras que el 17% fue atendida antes de nueve días.

Plazo solicitudes atendidas



Medios entrega solicitudes de información

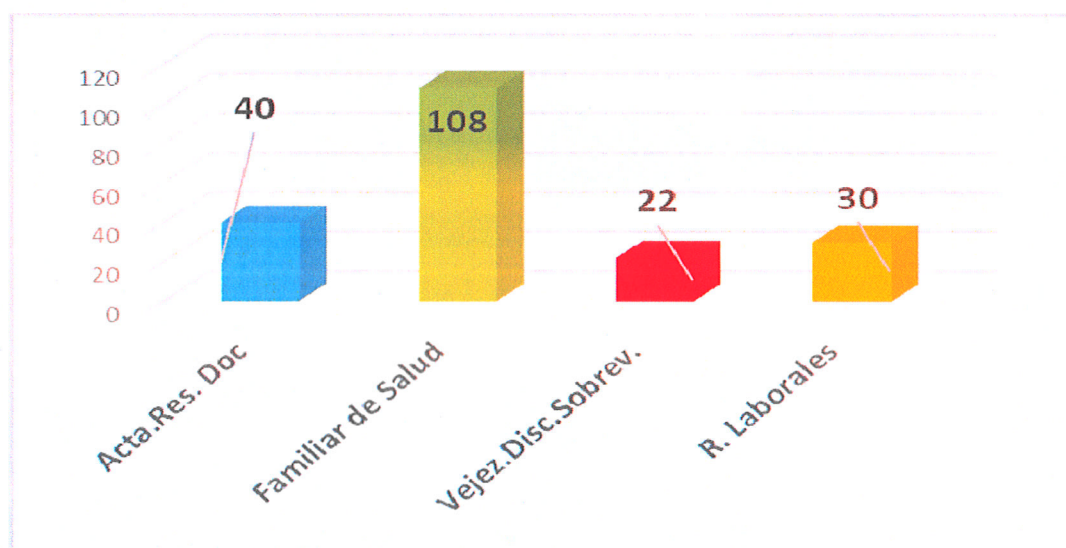
En el presente grafico puede observarse que el cien por cien (100%) de las solicitudes de información se entregaron vía correo electrónico.



	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Clasificación solicitudes por tema.

Durante el periodo enero-diciembre de 2020, el 20% de las solicitudes recibidas por la OAI, corresponden a resoluciones generales, el 54% al Seguro Familiar de Salud, el 11% al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, en tanto que el 15% pertenecen a Riesgos Laborales.



2. Calificaciones cumplimiento de la ley 200-04.

En cuanto a las evaluaciones del Sub-Portal de Transparencia el presente cuadro muestra que durante el año 2020 el CNSS ha obtenido calificaciones por encima de 90 puntos.

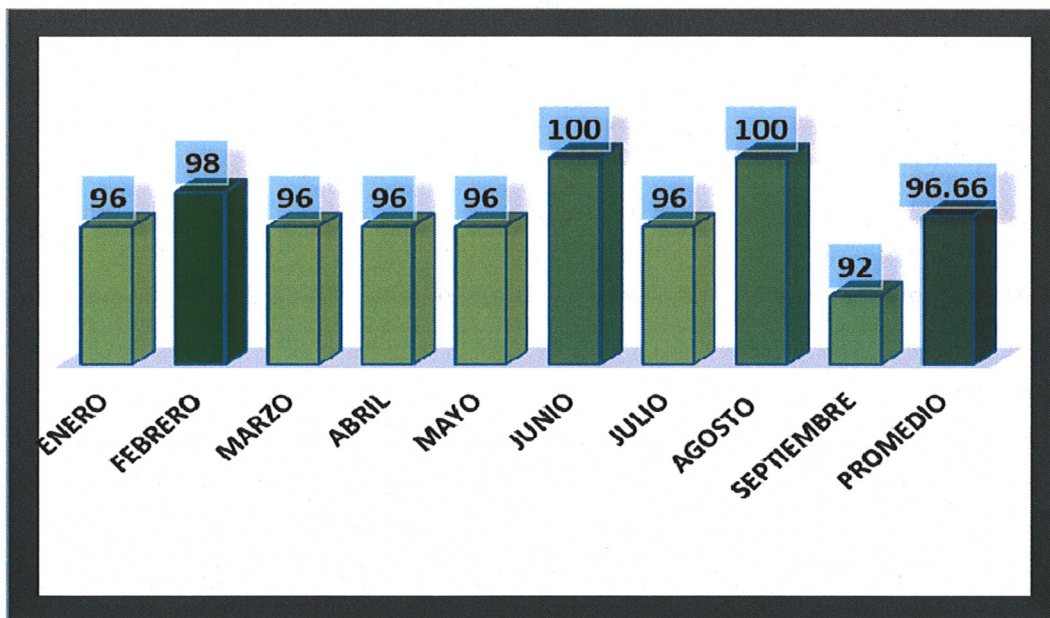
MES	SOLICITUDES INFORMACIÓN RECIBIDAS	SOLICITUDES INFORMACIÓN RESPONDIDAS	PLAZOS DÍAS HÁBILES	CALIFICACIONES DIGEIG
ENERO	13	13	0-8	96
FEBRERO	39	39	0-7	98
MARZO	02	02	0-9	96
ABRIL	03	03	0-3	96

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

MAYO	18	18	0-3	96
JUNIO	04	04	0-5	100
JULIO	43	43	0-7	96
AGOSTO	16	16	0-4	100
SEPTIEMBRE	04	04	0-1	92
CALIFICACIÓN PROMEDIO				96.66

3. Evaluación portal de transparencia

Al concluir el año 2020, el CNSS ha mantenido una tendencia constante de excelentes evaluaciones en materia de transparencia y cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, puede observarse en el siguiente gráfico que, en las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, el órgano rector de la seguridad social ha obtenido calificaciones promedio de 96.66.



	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

4. Contribuciones al gobierno abierto.

El CNSS durante el año 2020 en materia de datos abiertos, mantiene la publicación y actualización de los conjuntos de datos sobre informaciones reutilizables en materia de ejecución del presupuesto, nóminas, inventario de almacén y activos fijos, por igual, consolida y cumple con las disposiciones de las normas de gobierno electrónico, NORTIC A2, A3 y E1.

Los datos abiertos liberados y actualizados permiten a la ciudadanía acceder a datos en formatos reutilizables y manejables a través del Sub-Portal de Transparencia del CNSS.

Los interesados cuentan con informaciones actualizadas por mes y por año sobre ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Seguridad Social, relación de cargos y sueldos, entre otros.

5. Comisión de Ética Pública CNSS

En el año 2020, la Comisión de Ética Pública del Consejo Nacional de Seguridad Social (CEP-CNSS) en cumplimiento al Plan de Trabajo celebró 14 reuniones ordinarias.

Dentro de las acciones relevantes se destacan la presentación del documental "La vida del prócer Ulises Francisco Espaillat, charla sobre "La Vida y Ética de Francisco del Rosario Sánchez", Comunicación corporativa y valores éticos" realización de una encuesta sobre el régimen ético y disciplinario, distribución de material educativo sobre prevención de la corrupción, distribución vía intranet y correo electrónico de 20 cápsulas sobre promoción de valores y cumplimiento del Código de Compromiso Ético.

	INFORME GESTIÓN OAI 2020	ELABORADO POR JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ
	Nombre del Documento: OFICINA ACCESO INFORMACIÓN	Fecha de Creación: 19 DE ENERO 2021

Resultados:

1. 100% de solicitudes respondidas antes de 9 días laborables.
2. 83% de solicitudes respondidas el mismo día.
3. 99 servidores públicos empoderados y sensibilizados sobre ética aplicada y gobierno abierto.
4. Sub-Portal de Transparencia dinamizado y actualizado.
5. Mesa de Transparencia SDSS consolidada.
6. Código de Compromiso Ético firmado por el Gerente General y la Subgerente General.
7. Declaraciones juradas de patrimonio publicadas de manera oportuna.
8. Objetivos de desarrollo sostenibles promovidos en las redes sociales y portal web del CNSS.

